



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
CELEBRADA EL DÍA 3 DE AGOSTO DE 2020.**

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día tres de agosto de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D<sup>a</sup>. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D<sup>a</sup>. María Isabel Ruiz Burgos, D. Manuel Arroyo García, D<sup>a</sup>. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D<sup>a</sup>. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo la Sra. Interventora Adjunta D<sup>a</sup>. M. d. I. Á. G. C.

**1º.- Aprobación de las Actas de las sesiones anteriores de fechas 27 de julio de 2020, ordinaria y 28 de julio de 2020, extraordinaria y urgente.**

Se aprueban por unanimidad de los presentes.

**2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 134/2020 recurso contencioso administrativo nº 546/2017, nº 109/2020 P.O. nº 21/2016 y Diligencia de ordenación P.A. 304/2018.**

En este momento se ausenta de la Sala, la Concejala D<sup>a</sup>. María Isabel Ruiz Burgos.

La Junta queda enterada.

**3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Sistema de información a la Alcaldía-Presidencia".**

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

**Primero:** Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura de Intervención y la Concejalía de Hacienda, de fecha 21 de mayo de 2020, en el que consta la necesidad del contrato, así como en el Informe de la Jefatura de Patrimonio, de fecha 28 de julio de 2020, en el que expone que no se fracciona el contrato.

**Segundo:** La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de servicios con el objeto de "Sistema de información a la Alcaldía-Presidencia", por la cantidad de 14.250 € más 2.992,50 € de IVA, a Fulltimebrothers, S.C.

**4º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Estudio análisis residentes con Big Data para Benalmádena".**

Sigue ausente de la Sala, la Concejala D<sup>a</sup>. María Isabel Ruiz Burgos.

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

**Primero:** Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por la Jefatura del Negociado de Estadística y Padrón y la Concejalía de Contratación, de fecha 1 de junio y 15



de junio de 2020, respectivamente, en el consta que no se fracciona el contrato, así como la Providencia de la Concejalía de Contratación, de fecha 13 de mayo de 2020, en el que consta la necesidad del contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Estudio análisis residentes con Big Data para Benalmádena", por la cantidad de 9.900 € más 2.079 € de IVA, a Nommon Solutions and Technologies, S.L.

5º.- Escritos y comunicaciones.

No se formularon.

6º.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

7º.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.